

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

DIRECCION DE  
OBRAS  
PUBLICAS Y  
ALUMBRADO .

## PLAN DE TRABAJO 2020

### ÍNDICE

#### I. PRESENTACION:

La presente planeación se realizó en base, primeramente a la normatividad aplicable a la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y ALUMBRADO que comprende leyes de ámbito federal, estatal as como la reglamentación municipal vigente .

#### II. MARCO JURÍDICO:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

Ley Orgánica del Municipio Libre de S.L.P.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Reglamento interno de la administración pública del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas.

#### III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

La dirección de Obras Publicas y alumbrado se encuentra ubicado en la calle 05 de mayo numero 15 zona centro de municipio de Axtla de Terrazas S.L.P.

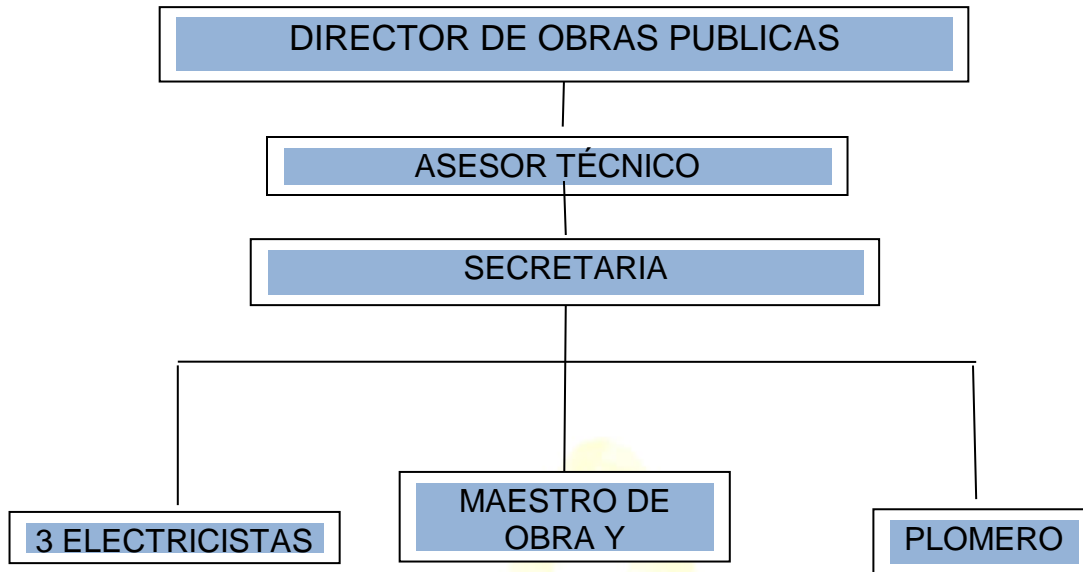
- Atención administrativa para orientar sobre los servicios y tramites que se ofrecen.
- Otorgar el Servicio de Alumbrado Público en el Municipio con luminarias adecuadas a las necesidades de iluminación en calles y accesos de colonias y comunidades.
- Ampliar y rehabilitar el alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio, promoviendo la sustitución de las lámparas tradicionales por lámparas ahorradoras de energía.
- Programar las actividades a ejecutar en el área, estableciendo objetivos a lograr, y acciones a emprender para ello, con el fin de prever el eficiente funcionamiento de los planes proyectados.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*Un Gobierno Para Todos*

## PLAN DE TRABAJO 2020

### ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS



#### IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

##### Misión

Ser un detonante en el crecimiento del municipio con políticas que satisfagan a la ciudadanía, implementando la honradez y la eficiencia, aunado a un carácter de servicio amable y cortés, como herramientas de uso diario para mejor desempeño en la encomienda.

##### VISION:

Ser una Dependencia, que sea órgano motor para muchas decisiones que engloben a las diferentes Direcciones y Departamentos que conforman el organigrama municipal, en donde en todo y para todo sea tomada la opinión y buen juicio de la Dirección de Obras Públicas, todo en un afán de cada día hacer mejor las cosas

- Valores

Somos un gobierno que se rige con los siguientes valores:

Respeto.

Humildad.

Sencillez.

Equidad.

Solidaridad.

Tolerancia.

## PLAN DE TRABAJO 2020

Honradez.  
Igualdad.  
Honestidad.

### V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

La Dirección de obras Publicas y alumbrado público e tiene como objetivo la solución de problemas del alumbrado público que la ciudadanía requiera tanto en la zona urbana y rural con la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio, así como de las siguientes funciones: Se encarga de planear actividades durante la semana, administrar los recursos y materiales eléctricos que necesite el departamento, supervisar el área de trabajo; formular el programa trianual, los programas operativos anuales y los programas emergentes en materia de servicios públicos; mantener en buen estado y ampliar el servicio de Alumbrado Público en la cabecera y las comunidades del Municipio; participar en la planeación del Desarrollo Municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezcan para el efecto; proponer los lineamientos de política de organización en coordinación con las unidades competentes del ramo, a fin de aportar elementos para su participación en la formación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; coordinar y analizar la documentación y los datos para la integración de los informes de Gobierno Municipal en las materias de competencia de la Dirección; así como también atender las demandas de la población cuando lo requieran.

### VI. DESARROLLO DEL PLAN

- DESCRIPCION (NOMBRE) PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD

DEFICIENTE EL ALUMBRADO PUBLICO EN AXTLA DE TERRAZAS

- DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA (PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD)

Recabar, evaluar y atender, en su caso, las quejas de la población en materia de alumbrado público y situaciones que competen al departamento a su cargo y fomentar la organización y participación de la población para la satisfacción de sus necesidades de servicios públicos Municipales, en el ámbito de su competencia. Elaborar y realizar programas tendientes a promover entre la población la correcta utilización y conservación de los mismos.

- PRIORIDADES

En el medio rural y en las colonias de la periferia, ya es alumbrado viejo, ya caduco y ya el mantenimiento no alcanza. Tenemos que modernizar el alumbrado para tener un alumbrado que alumbre mejor, que tenga un menor costo el material, para que tenga menos necesidad de mantenimiento y un costo menor para el pago del alumbrado del municipio.

- OBJETIVO GENERAL

Mantener una red de alumbrado público moderna y funcional, a través de la sustitución de los sistemas ineficientes de alumbrado público en las comunidades, ejidos, colonias y cabecera del municipio de Axtla de Terrazas.

## PLAN DE TRABAJO 2020

### ○ OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar un estudio del alumbrado público que requieren redes de servicios donde se realizara las instalaciones y conexiones para mejorar la asequibilidad de algunas zonas. Hacer un estudio en las áreas más afectadas donde se realizará adecuación y mantenimiento de las redes. Identificar el alumbrado que requiere ser ampliado, estas obras tendrán mayor impacto para el desarrollo urbanístico de la ciudad. Presupuestar los implementos de alumbrado público necesarios en cada barrio del Municipio. Gestionar a los miembros del h. Ayuntamiento, para adquirir el presupuesto económico necesario para la implementación del alumbrado público en el Municipio. Concientizar a los habitantes del Municipio, en el cuidado y protección de los elementos implementados en el alumbrado público de cada sector y los beneficios que conlleva a la sana convivencia y seguridad.

### ○ ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

Fortalecer las áreas e implementar acciones que permiten innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales, y con ello estar en condiciones de brindar un servicio de alta calidad a la ciudadanía.

#### LINEAS DE ACCION

Ampliar y rehabilitar el alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio, promoviendo la sustitución de las lámparas tradicionales por lámparas ahorradoras de energía basadas en tecnología led o energía solar, y dando prioridad a los compromisos de campaña en la materia. METAS (Producto, Servicios)

### ○ FORMA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO (INDICADORES)

- verificación física y de salida del almacén
- bitácoras - solicitudes

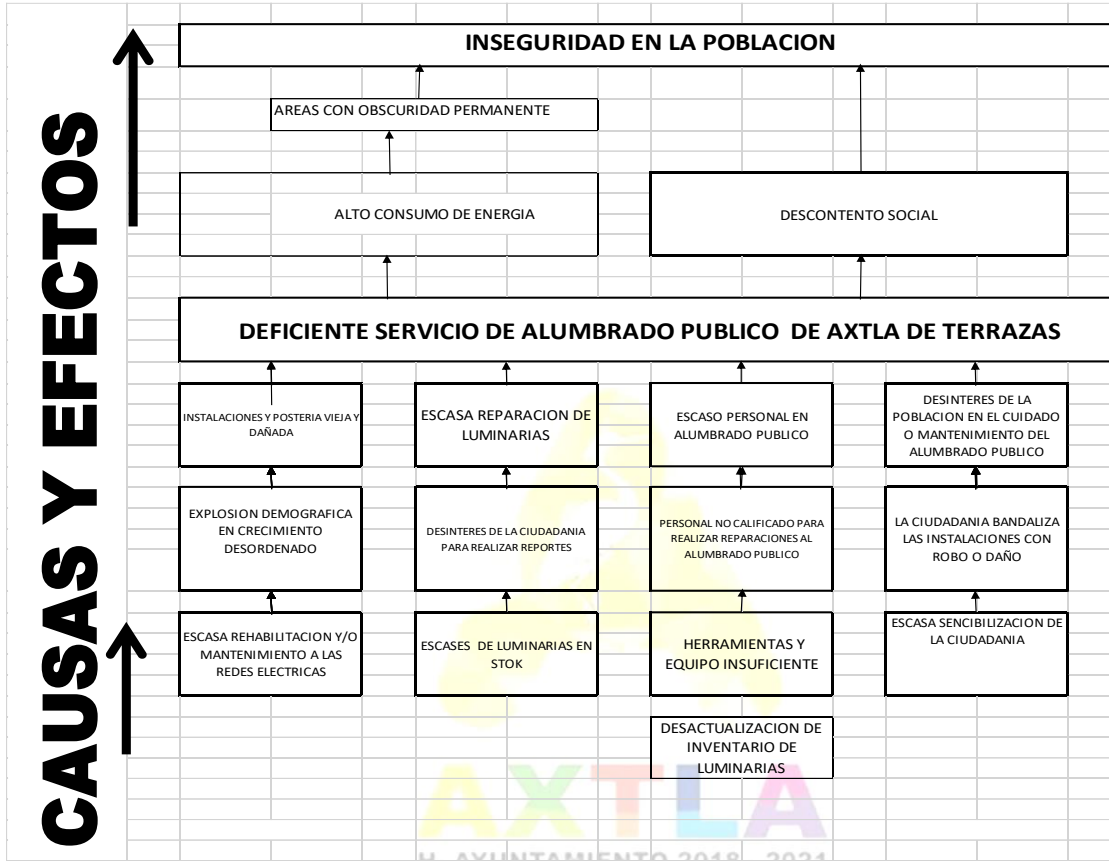
## VII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Calendario De Actividades ejercicio 2019.

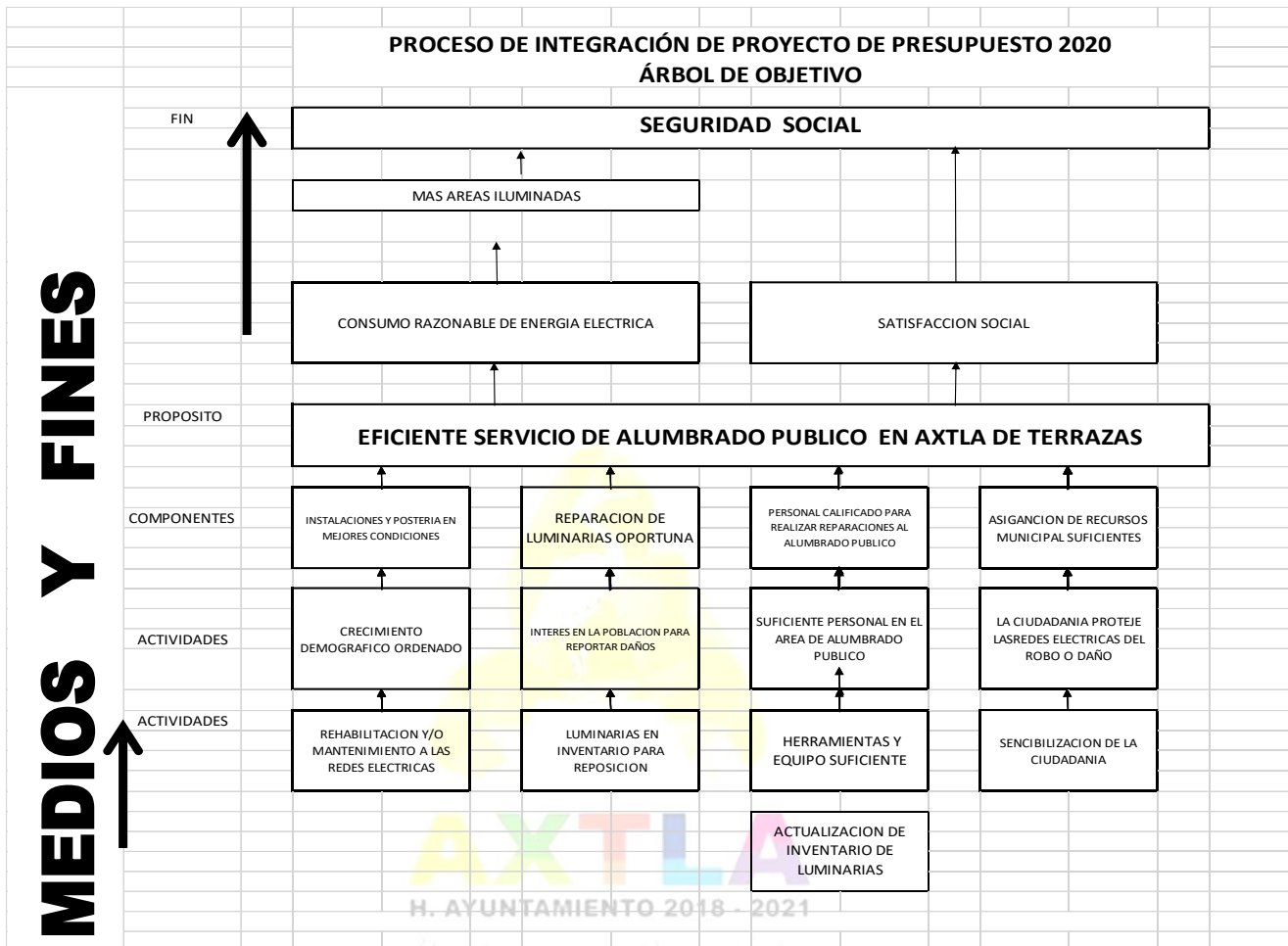
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Reparación de luminarias según reportes												
Reparación de luminarias según Censos												
Adquisición de herramientas para el personal de alumbrado publico												
ATENCION A REPORTES POR DAÑO AL ALUMBRADO PUBLICO												
APOYO A ESCUELAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CUESTION DE INSTALACION ELECTRICA.												
ADQUISICION DE LUMINARIAS												

## PLAN DE TRABAJO 2020

### ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS				
(Nombre del Programa)	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD SOCIAL			
<b>PROPÓSITO</b>	SE EFICIENZA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE DE COBERTURA REPARADA	INFORMES MENSUALES	LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS REPORTES
<b>COMPONENTES 1</b>	REPARACION DE LUMINARIAS REALIZADAS	PORCENTAJE LUMINARIAS REPARADAS	SOLICITUDES DE APOYO	LA DISPOSICION DEL PRESUPUESTO
<b>COMPONENTE 2</b>	PERSONAL CALIFICADO CONTRATADO	NUMERO DE PERSONAL CALIFICADO	EXPEDIENTES DE PERSONAL CONTRATOS LABORALES	LA DISPOSICION DEL PRESUPUESTO
<b>ACTIVIDAD 1.1.</b>	ATENCION A REPORTES POR DAÑO AL ALUMBRADO PUBLICO	NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS	REPORTES MENSUALES INFORMES	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	ADQUISICION DE LUMINARIAS	NUMERO DE LUMINARIAS ADQUIRIDAS	VERIFICACION FISICA Y DE SALIDA DEL ALMACEN	LA DISPOSICION DEL PRESUPUESTO
<b>ACTIVIDAD 1.3</b>	REEMPLAZO DE LUMINARIAS	NUMERO DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS/ NUMERO DE LUMINARIAS PROGRAMADAS*100	BITACORAS SOLICITUDES	CONDICIONES CLIMATOLOGICAS FAVORABLES
<b>ACTIVIDAD 2.1.</b>	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE ALUMBRADO PUBLICO	CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS/CANTIDAD DE REPARACIONES	INFORMES MENSUALES	LA DISPOSICION DEL PRESUPUESTO
<b>ACTIVIDAD 2.2.</b>	ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE LUMINARIAS	NUMERO DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO/CANTIDAD DE GASTO POR ENERGIA DEL ALUMBRADO PUBLICO	INVENTARIO BITACORAS	DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DE C. F. E.
<b>FORMATO FPOA/C</b> - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).				

